

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2256	148629	08/11/2012

REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA : 7108192-3

N° : 3224

REGIÓN : XV REGIÓN

FONO : 216251

COMUNA : ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : BARROS ARANA

EMAIL@ : mario.saa@hotmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 17

PBT ▶ 17

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ 0006

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ CRUCE PISAGUA

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE

TOTAL DE KM : 250

Fecha Aprox. Viaje : 09/11/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.90	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 18.40

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DLJD29 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	6.90	(S)	(D)	(S)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES							
PESOS X EJES	4	6	7				
N° DE RUEDAS	2	6	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/11/2012

FECHA HASTA ▶ 11/11/2012

COD AGENCIA: 372012109-01-2011-030535604

**GUILLEMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje